



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 4 de diciembre de 2018
SDM-SC 257678

Señor
JORGE ENRIQUE CARRION TAPASCO
Carrera 11 No. 10-03
Madrid Cundinamarca

REF: Respuesta SDM 385298

Señor Carrion:

En atención a su solicitud, me permito informar que se una vez consultada la base del SICOM PLUS, se pudo establecer que con el No. de cédula 1024519311 no se ha impuesto ningún comparendo como lo muestra las siguientes imágenes:

1. Solicitud

Identificación	Fecha	Descripción	Estado	Observaciones
1024519311	04/12/2018	Comparendo de exceso de velocidad	Cancelado	
1024519311	04/12/2018	Comparendo de exceso de velocidad	Cancelado	
1024519311	04/12/2018	Comparendo de exceso de velocidad	Cancelado	
1024519311	04/12/2018	Comparendo de exceso de velocidad	Cancelado	
1024519311	04/12/2018	Comparendo de exceso de velocidad	Cancelado	
1024519311	04/12/2018	Comparendo de exceso de velocidad	Cancelado	
1024519311	04/12/2018	Comparendo de exceso de velocidad	Cancelado	
1024519311	04/12/2018	Comparendo de exceso de velocidad	Cancelado	
1024519311	04/12/2018	Comparendo de exceso de velocidad	Cancelado	
1024519311	04/12/2018	Comparendo de exceso de velocidad	Cancelado	

2. Respuesta

Se informa al señor Carrion que no se ha impuesto ningún comparendo como lo muestra las siguientes imágenes:

En consecuencia, no es dable acceder favorablemente su solicitud por lo anteriormente expuesto.

"Bogotá mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones

Se informa al señor Carrion que no se ha impuesto ningún comparendo como lo muestra las siguientes imágenes:

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7221

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-385298/ JORGE ENRIQUE CARRION TAPASCO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-257678 d el 04 DE DICIEMBRE DE 2016

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-385298.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 15 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 23 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA